



Auditoría General de la Nación

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE
SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL “PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE NUEVAS
ÁREAS DE RIEGO EN ARGENTINA ETAPA II”
CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 9458-CAF
(Ejercicio Irregular N° 1 finalizado el 31 de diciembre de 2017)

Al Señor Subsecretario de Relaciones Financieras Internacionales
de la Secretaria de Finanzas del Ministerio de Hacienda.

La Auditoría General de la Nación, en su carácter de auditor externo independiente, ha examinado los estados financieros, notas anexas e información financiera complementaria detallados en I- siguiente, por el Ejercicio irregular N° 1 iniciado el 01/08/2017 y finalizado el 31 de diciembre de 2017, correspondiente al “Programa para el Desarrollo de Nuevas Áreas de Riego en Argentina Etapa II”, parcialmente financiado con recursos provenientes del Contrato de Préstamo N° 9458, suscripto el 21 de julio de 2016 entre la República Argentina y la Corporación Andina de Fomento (CAF).

La ejecución del Programa actualmente es llevada a cabo por la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales (DIPROSE) ex UCAR, del Ministerio de Producción y Trabajo (Secretaría de Agroindustria).

I- ESTADOS AUDITADOS

- 1) Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados al 31/12/17, expresado en dólares estadounidenses.
- 2) Estado de Inversiones al 31/12/17, por apertura, expresado en dólares estadounidenses.
- 3) Notas 1 a 10 a los Estados Financieros Básicos expuestos precedentemente.
- 4) Información financiera complementaria que incluye:
 - Conciliación de Fondo Rotatorio al 31/12/17 expresado en dólares estadounidenses.



Auditoría General de la Nación

- Informe del Estado del Fondo Rotatorio al 31/12/17, expresado en dólares estadounidenses.
- Anexo I – Fuente de Fondos al 31/12/17, expresado en dólares estadounidenses.
- Estado de la Cuenta Especial al 31/12/17, expresado en dólares estadounidenses.

Los estados financieros así como el control interno implementado en el proyecto son exclusiva responsabilidad de la DIPROSE. Fueron presentados a esta auditoría en forma definitiva el 14/03/2018. Estos últimos se adjuntan inicialados por nosotros a efectos de su identificación con este dictamen.

Nuestra tarea tuvo por objeto expresar una opinión basada en el examen de auditoría realizado, habiéndose efectuado el trabajo de campo desde el 23/11/2018 hasta el 07/12/2018.

II- ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA

El examen fue realizado de conformidad con las Normas de Control Externo Gubernamental emitidas por la Auditoría General de la Nación, las cuales son compatibles con las de aceptación general en la República Argentina para la profesión contable y con las recomendadas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), y requerimientos específicos de la CAF, incluyendo pruebas de los registros contable-financieros, el relevamiento de los sistemas de control y demás procedimientos de auditoría que se consideraron necesarios y que se detallan en nuestra declaración de procedimientos adjunta.

III- OPINION SIN SALVEDADES

En opinión de esta Auditoría General de la Nación, los estados financieros, notas anexas e información financiera complementaria detallados en I- precedente, exponen razonablemente la situación financiera del “Programa para el Desarrollo de Nuevas Áreas



Auditoría General de la Nación

de Riego en Argentina Etapa II^o –en sus aspectos significativos- por el período irregular N° 1 finalizado el 31/12/17, así como las transacciones realizadas durante el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con adecuadas prácticas contables y con los requisitos establecidos en el Contrato de Préstamo N° 9458 CAF del 21/07/16.

CIUDAD AUTÓNOMA de BUENOS AIRES, 07 de Diciembre de 2018.



Auditoría General de la Nación

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

SOBRE EL ESTADO DE SEGUIMIENTO Y

CONTROL DE DESEMBOLSOS DEL

“PROGRAMA PARA EL DESARROLLO

DE NUEVAS ÁREAS DE RIEGO EN ARGENTINA ETAPA II”

CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 9458-CAF

(Ejercicio Irregular N° 1 finalizado el 31 de diciembre de 2017)

Al Señor Subsecretario de Relaciones Financieras Internacionales
de la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Hacienda.

La Auditoría General de la Nación, en su carácter de auditor externo independiente, informa acerca del examen practicado sobre la documentación que respalda el Estado de Seguimiento y Control de Desembolsos, que fuera emitido y presentado a la CAF durante ejercicio irregular N° 1 iniciado el 01/08/17 y finalizado el 31/12/17, correspondientes al “Programa para el Desarrollo de Nuevas Áreas de Riego en Argentina Etapa II”, parcialmente financiado con recursos provenientes del Contrato de Préstamo N° 9458, suscripto el 21 de julio de 2016 entre la República Argentina y la Corporación Andina de Fomento (CAF).

I- ESTADOS AUDITADOS

- Estado de Solicitudes de desembolso al 31/12/17, expresado en dólares estadounidenses.
- Estado de Solicitudes de Desembolso, por categoría de gastos, al 31/12/17, expresado en dólares estadounidenses.

Los estados han sido preparados por la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales (DIPROSE) ex UCAR y se adjunta inicialado por nosotros a efectos de su identificación con este dictamen.



Auditoría General de la Nación

II- ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA

El examen fue realizado de conformidad con las Normas de Control Externo Gubernamental emitidas por la Auditoría General de la Nación, las cuales son compatibles con las de aceptación general en la República Argentina para la profesión contable y con las recomendadas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), y requerimientos específicos del CAF incluyendo el análisis de la documentación respaldatoria de los gastos, verificación de la elegibilidad y demás procedimientos que se consideraron necesarios.

III- OPINION SIN SALVEDADES

En opinión de esta Auditoría General de la Nación, el estado identificado en I-correspondiente al “Programa para el Desarrollo de Nuevas Áreas de Riego en Argentina Etapa II” por el período finalizado el 31/12/17, presenta razonablemente la información para sustentar las Solicitudes de Anticipo de Fondos relacionadas, que fueran emitidas y presentadas a la Corporación Andina de Fomento en el ejercicio, de conformidad con los requisitos establecidos en el Contrato de Préstamo N° 9458, suscripto el 21 de julio de 2016 entre la República Argentina y la Corporación Andina de Fomento (CAF).

CIUDAD AUTÓNOMA de BUENOS AIRES, 07 de Diciembre de 2018.



Auditoría General de la Nación

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

SOBRE EL ESTADO DE LA CUENTA ESPECIAL DEL

“PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE

NUEVAS ÁREAS DE RIEGO EN ARGENTINA ETAPA II”

CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 9458-CAF

(Ejercicio Irregular N° 1 finalizado el 31 de diciembre de 2017)

Al Señor Subsecretario de Relaciones Financieras Internacionales
de la Secretaria de Finanzas del Ministerio de Hacienda.

La Auditoría General de la Nación, en su carácter de auditor externo independiente, ha efectuado el examen del estado detallado en I- siguiente, por el ejercicio irregular iniciado 01/08/17 finalizado el 31/12/17, correspondiente a la Cuenta Especial del “Programa para el Desarrollo de Nuevas Áreas de Riego en Argentina Etapa II”, Contrato de Préstamo N° 9458, suscripto el 21 de julio de 2016 entre la República Argentina y la Corporación Andina de Fomento (CAF).

I- ESTADOS AUDITADOS

- Estado de la Cuenta Especial al 31/12/17, expresado en dólares estadounidenses.

El estado ha sido preparado por la DIPROSE sobre la base de los movimientos de la Caja de Ahorro en dólares N° 0006401227 denominada “MINAGRO - 5200/363 – ETAPA II CAF RIEGO - Riego”, abierta en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Plaza de Mayo, y se adjunta inicialado por nosotros a efectos de su identificación con este dictamen.

II- ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA

El examen fue realizado de conformidad con las Normas de control externo gubernamental emitidas por la Auditoría General de la Nación, las cuales son compatibles



Auditoría General de la Nación

con las de aceptación general en la República Argentina para la profesión contable y con las recomendadas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), y requerimientos específicos de la CAF.

III- OPINION SIN SALVEDADES

En opinión de esta Auditoría General de la Nación, el estado identificado en I- precedente expone razonablemente la disponibilidad de fondos de la Cuenta Especial del “Programa para el Desarrollo de Nuevas Áreas de Riego en Argentina Etapa II” por el período finalizado el 31/12/17, Contrato de Préstamo N° 9458 CAF del 21/07/2016, de conformidad con adecuadas prácticas contable-financieras y con los requisitos establecidos en el Contrato de Préstamo.

CIUDAD AUTÓNOMA de BUENOS AIRES, 07 de Diciembre de 2018.



Auditoría General de la Nación

INFORME SOBRE CLÁUSULAS CONTRACTUALES
DEL “PROGRAMA PARA EL DESARROLLO
DE NUEVAS ÁREAS DE RIEGO EN ARGENTINA ETAPA II”
CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 9458-CAF
(Ejercicio Irregular N° 1 finalizado el 31 de diciembre de 2017)

Al Señor Subsecretario de Relaciones Financieras Internacionales
de la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Hacienda.

Durante el transcurso del examen realizado por esta Auditoría General de la Nación sobre los estados financieros por el Ejercicio Irregular N° 1 iniciado el 01/08/17 y finalizado el 31/12/17, correspondientes al “Programa para el Desarrollo de Nuevas Áreas de Riego en Argentina Etapa II”, se ha examinado el cumplimiento y observancia de las cláusulas contractuales de carácter contable-financiero aplicables en el ejercicio, contempladas en las diferentes secciones y anexos del Contrato de Préstamo N° 9458-CAF, suscripto el 21 de julio de 2016 entre la República Argentina y la Corporación Andina de Fomento (CAF).

La ejecución del Programa actualmente es llevada a cabo por la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales, del Ministerio de Producción y Trabajo (Secretaría de Agroindustria) creada al efecto.

CONDICIONES PARTICULARES DE CONTRATACION

1) CLÁUSULA TERCERA: Monto del Préstamo. (USD 40.000.000.-)

Al 31/12/17 el total desembolsado ascendió a USD 884.000.-, que corresponde al 2,21 % del total del Préstamo.

Se expone a continuación el presupuesto del Programa en millones de dólares estadounidenses:



Auditoría General de la Nación

COMPONENTE Y FINANCIAMIENTO	CAF	APORTE LOCAL	COSTO TOTAL
Obras de infraestructura	38,00	14,12	52,14
Capacitación, transferencia de tecnología y asistencia técnica	0,56	1,30	1,86
Fortalecimiento Institucional	0,90	1,04	1,94
Administración	0,52	1,04	1,56
Total	40,00	17,50	57,50
%	70	30	100

2) CLÁUSULA OCTAVA- Condiciones Especiales.

Previas al primer desembolso.

Realizada la presentación. Al respecto fue suministrada por el Programa las Nota UCAR N° 6040-90 del 20/09/16 y 2923-20 del 19/07/2017, mediante la cual se envía la documentación solicitada a la CAF a efectos de dar cumplimiento a las condiciones solicitadas en este apartado, cabe mencionar que no fue suministrada por el Programa respuesta alguna del Organismo Financiador.

Previas a cada licitación de obra.

No aplicable para este período.

Previas a la adjudicación de una obra.

No aplicable para este período

Durante el periodo de desembolsos.

Cumplida parcialmente. Fue suministrado a esta auditoría el informe semestral del ejercicio auditado, el cual fue emitido con fecha 04/05/18. Al respecto no fue suministrada por el Programa respuesta alguna del Organismo Financiador

Mediante nota del 13/03/17 de la Dirección General de Administrativa del MA le confirma al Programa la existencia de créditos y cuotas presupuestarias para el ejercicio auditado.

3) CLÁUSULA NOVENA: Amortización del Préstamo.

No aplicable en el ejercicio auditado.

4) CLÁUSULA DÉCIMA Y DUODÉCIMA: Intereses y Comisión de Compromiso.

Durante el ejercicio 2017, se efectuaron los siguientes pagos:



Auditoría General de la Nación

Concepto de Pago	Fecha de Vencimiento	Fecha de Pago	Importe en USD
Intereses			
Comisión	14/08/2017	14/08/2017	71.166,67

5) CLÁUSULA DECIMO TERCERA: Comisión de Financiamiento y Gastos de Evaluación.

Mediante NOTA UCAR N° 2923-20 con fecha 19/07/2017 la UCAR autoriza a descontar y cobrarse la Comisión de Financiamiento por USD 260.000.- y de Gastos de Evaluación por USD 25.000.-.

CIUDAD AUTÓNOMA de BUENOS AIRES, 07 de Diciembre de 2018.



Auditoría General de la Nación

MEMORANDO A LA DIRECCIÓN DEL
“PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE NUEVAS ÁREAS
DE RIEGO EN ARGENTINA ETAPA II”
CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 9458-CAF
(Ejercicio Irregular N° 1 finalizado el 31 de diciembre de 2017)

Al Señor Subsecretario de Relaciones Financieras Internacionales
de la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Hacienda.

Como resultado de la revisión practicada sobre los estados financieros por el Ejercicio Irregular N° 1 iniciado el 01/08/17 y finalizado el 31/12/17, correspondientes al “Programa para el Desarrollo de Nuevas Áreas de Riego en Argentina Etapa II”, Contrato de Préstamo N° 9458, suscripto el 21 de julio de 2016 entre la República Argentina y la Corporación Andina de Fomento (CAF), han surgido observaciones sobre aspectos relativos a procedimientos administrativo-contables y del sistema de control interno del Programa, que hemos considerado necesario informar para su conocimiento y acción futura.

Cabe destacar que el requerimiento de auditoría efectuado por la prestataria no tuvo como objetivo principal el análisis de sus controles administrativos, lo que hubiera conducido a un grado mayor de detalle en las observaciones que seguidamente se mencionan.

Entendemos que la implementación de las recomendaciones, referidas a las observaciones detectadas al momento de nuestro trabajo de campo, contribuirá al mejoramiento de los sistemas de información y control existentes, de acuerdo con adecuadas prácticas en la materia.

Por otra parte, y al sólo efecto de guiar la lectura de este informe, se listan a continuación aquellas observaciones que consideramos tienen mayor impacto y significatividad:



Auditoría General de la Nación

Ref.	Título – Tema
A1)	Consultores.

A. OBSERVACIONES DEL EJERCICIO

1) Consultores

Observaciones Generales

- 1- No se tuvieron a la vista las notas de designación de los Consultores seleccionado.
- 2- Los CV presentados por los participantes de la ternas de selección no poseen fecha de emisión ni fecha de recepción por parte del organismo.
- 3- En la totalidad de los consultores seleccionados se observa que en los contratos celebrados los honorarios corresponden a las categorías de Consultor experto o Coordinador, según el caso, lo cual no está estipulada dicha necesidad ni en los TOR´s
- 4- Los legajos vistos correspondientes a la muestra, carecen de foliatura.
- 5- En la totalidad de los casos analizados no se tuvo a la vista los comprobantes correspondientes a los pagos de Monotributo, ni acceso al sistema de resguardo de información

Observaciones Particulares

- 6- No se tuvo a la vista el título de posgrado contemplado en la calificación asignada al consultor Romero Alberto Federico, lo cual afectaría el resultado obtenido y modificaría el resultado del a terna.
- 7- En el proceso de selección correspondiente a un consultor no consta el nombre del consultor seleccionado.
- 8- El informe final correspondiente de un consultor hace referencia como periodo de ejecución a Julio-Diciembre, cuando debería ser Octubre-Diciembre, además el proyecto CAF 9458 comenzó en Septiembre de 2017.
- 9- Se observa que el Informe Final de un consultor en las actividades realizadas solo transcribe lo enunciado en los TOR´s agregando si se realizó o no sin detalle alguno
- 10- Se observa que la factura rendida en la AP 201700008 la fecha es incorrecta y no fue salvada posteriormente.



Auditoría General de la Nación

11- En el cuadro de evaluación correspondiente a la terna de un consultor, la fecha es ilegible.

Comentarios de la Dirección:

1. Según los manuales de procedimientos utilizados en el Marco de la DIPROSE, no es un requisito la confección de una decisión administrativa de designación de consultores. La confección de la planilla de evaluación, indicando el consultor seleccionado, firmada por el responsable de la unidad o área, se considera documento suficiente.
2. Los CVs son presentados por medio de notas, fechadas y firmadas por cada consultor, en consecuencia se considera que la fecha de los CVs es la misma que figura en dichas notas. Atendiendo observaciones previas, se ha implementado el sello de recepción de los CVs al Área de Gestión RRHH desde principios de 2015. En este punto es importante destacar que los CVs que no poseen sello son anteriores a dicha fecha.
3. Se toma debida nota de la observación. Actualmente, se informa el dato de la categoría de cada consultor en los contratos de los consultores.
4. Por no tratarse de expedientes que se tramitan en la órbita del ex Ministerio de Agroindustria, sino de contratación de consultores a través de Organismos de Cooperación Técnica, los legajos no se folian.
5. En la totalidad de los pagos, se solicita y verifica la presentación del comprobante de pago del monotributo mensual, requisito indispensable para liberar los pagos de honorarios. El comprobante de monotributo, se encuentra en el legajo digital de cada consultor. Actualmente se solicita la presentación en formato digital, se dejó de pedir comprobantes en papel, quedando registrado en el Sistema de Gestión de RRHH (SGRRHH) para su resguardo y consulta posteriores.
6. Se toma nota de la observación. Se solicitara el documento al consultor para completar el legajo.
7. Se toma nota de la observación. Cabe destacar que el ternado con mayor puntaje es el Consultor Alberto Romero, quien resulta seleccionado.
8. Corresponde a un error de tipeo. El periodo de contratación del consultor es de Octubre-Diciembre 2017, en consonancia el informe corresponde a ese periodo.



Auditoría General de la Nación

9. Se acepta la observación. Se tomara en cuenta para futuros informes. Asimismo se aclara que los informes parciales o finales, se aprueban con la firma de la Coordinación Técnica de los Proyecto o responsables de cada Área, sea mediante nota o caratula de informe. En ambos casos, se deja constancia que se cumplen con los TDR y se aprueba el informe en cuestión.
10. Se toma nota de la observación y se procederá a salvar la misma.
11. La fecha del cuadro de evaluación corresponde al 05/09/2017. Efectivamente al ser una copia resulta un poco ilegible. Se toma debida nota de la observación.

Recomendaciones:

Controlar y revisar cada paso que se incorpore al proceso llevado a cabo por el sector interviniente. Suministrar acceso al sistema de resguardo de información a los efectos de poder validar y verificar la documentación respaldatoria que ahí se encuentra archivada.

CIUDAD AUTÓNOMA de BUENOS AIRES, 07 de Diciembre de 2018.



Auditoría General de la Nación

DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA
DEL “PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE
NUEVAS ÁREAS DE RIEGO EN ARGENTINA ETAPA II”
CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 9458-CAF
(Ejercicio Irregular N° 1 finalizado el 31 de diciembre de 2017)

Al Señor Subsecretario de Relaciones Financieras Internacionales
de la Secretaria de Finanzas del Ministerio de Hacienda.

Como queda establecido en los respectivos dictámenes, el examen fue realizado de conformidad con las Normas de control externo gubernamental emitidas por la Auditoría General de la Nación, las cuales son compatibles con las de aceptación general en la República Argentina para la profesión contable y con las recomendadas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), y requerimientos específicos de la CAF, incluyendo los siguientes procedimientos:

- test o prueba de transacciones;
- circularización y reconciliación bancaria;
- análisis de la naturaleza y elegibilidad de los gastos;
- revisión de legajos de consultores;
- cotejo de las cifras expuestas en los Estados Financieros con las imputaciones efectuadas en los registros contables y contra documentación respaldatoria;
- análisis de la naturaleza, elegibilidad y justificación de los desembolsos;
- verificación de cláusulas contractuales aplicables en el período y
- otros procedimientos de auditoría que se consideraron necesarios.

El alcance de la tarea realizada comprendió el 100 % de las fuentes de fondos y el 95,96 % de las erogaciones que integran el Estado de Inversiones expresado en dólares estadounidenses al 31 de diciembre de 2017, de acuerdo al siguiente detalle:



Auditoría General de la Nación

Categoría de Inversión	Total ejecutado en USD	% Incidencia	Muestra en USD	% Muestra
Obras de infraestructura	0,00	0,00%	0,00	0,00%
Capacitación, Transferencia de tecnología y Asist. Técnica	41.835,72	12,79%	28.782,87	68,80%
Fortalecimiento Institucional	0,00	0,00%	0,00	0,00%
Administración	285.158,41	87,21%	285.000,00	99,94%
TOTAL EJECUTADO	326.994,13	100,00%	313.782,87	95,96%

CIUDAD AUTÓNOMA de BUENOS AIRES, 07 de Diciembre de 2018.